

Ministra Muhamad implementa registro de emisiones para el sector productivo del país

Categorías

Noticias

Galerías

Videos

Eventos

[Asuntos Ambientales,
Sectorial y Urbana](#)

[Asuntos Marinos,
Costeros y Recursos
Acuáticos](#)

[Bosques, Biodiversidad
y Servicios
Ecosistémicos](#)

[Cambio Climático y
Gestión del Riesgo](#)

[Gestión Integral del
Recurso Hídrico](#)

[Ordenamiento
Ambiental Territorial y
Sistema Nacional
Ambiental - SINA](#)

[Negocios Verdes](#)

Noticias

Agosto 18, 2023

Ministra Muhamad implementa registro de emisiones para el sector productivo del país



- En el octavo Congreso Empresarial Colombiano, liderado por la [ANDI](#), la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, anunció la creación del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- El RETC garantiza el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental para la aplicación del Acuerdo de Escazú y al cumplimiento de los compromisos de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ([OCDE](#)).
- La Ministra también anunció que se trabaja en un proyecto de ley que reducirá a la mitad el tiempo de licenciamiento para los proyectos de transición energética.
- Durante su intervención a los industriales del país, dio parte de tranquilidad ante las recientes afirmaciones sobre medidas que tomaría su cartera con los caudales ambientales y el borrador de decreto que es socialización.

Cartagena, 19 de agosto 2023 (@Minambienteco)

derecho de los ciudadanos a la información ambiental sobre las diferentes fuentes potencialmente contaminantes y de promover mejoras ambientales en los sectores productivos, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, anunció el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) que permitirá al país

 **Ingresa al Chat**
Por favor deje su mensaje

tener un catálogo o base de datos accesible al público con información relevante de contaminantes potencialmente dañinos a la salud o al ambiente provenientes de diversas fuentes, es de resaltar que Colombia sería el segundo país en Latinoamérica en implementar este sistema, hoy solo está operando en Chile.

El RETC formará parte integral del Registro Único Ambiental (RUA) y su implementación se dará de forma gradual a nivel sectorial, iniciando con el sector manufacturero y continuando con los demás sectores productivos. Es por esto que, los establecimientos sujetos al diligenciamiento y actualización anual del RUA y que su actividad económica haga parte del sector manufacturero, deberán inscribirse en el año 2024 y realizarán su primer reporte en el 2025, los demás establecimientos se inscribirán en el 2025 y realizarán su primer reporte en el 2026.

“Este registro se va a volver obligatorio para todo el sector productivo colombiano, donde públicamente deben registrar los contaminantes que las empresas y el sector envían al aire, al agua, al suelo y que pueden causar problemas a la salud. Hay un propósito común que hemos visto en esta asamblea de la ANDI y es el cuidado de la biodiversidad del país, yo sé que los empresarios tienen una conciencia de la necesidad urgente de cuidar el agua y la biodiversidad y que generemos procesos productivos que, en vez de sistemáticamente contaminar y dañar el ambiente, lo regeneren. En ese sentido, este registro se convierte en un hito que hemos trabajado de la mano con los empresarios, creo en su compromiso con el país en avanzar en estos procesos”, comentó la Ministra.

De igual manera, en su intervención, Muhamad afirmó que en torno a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero es fundamental construir un portafolio de inversiones. “No vamos a poner en riesgo la seguridad energética del país por la transición energética, queremos potenciar el portafolio de inversión con todos los sectores del país de cara a la Cumbre del Clima COP 28”, dijo.

“La transición en Colombia es una transición productiva, lo que significa dejar de depender de la exportación de petróleo y de carbón para los ingresos fiscales del país y para la balanza de exportaciones”, recalcó.

Para finalizar, la jefa de cartera dio un parte de tranquilidad al sector empresarial sobre las posibles medidas que tomaría el Ministerio frente a los caudales ambientales. “Estamos listos para trabajar de la mano, esto no es un tema que podemos evadir, hay que trabajarlo conjuntamente, es un proceso de transición donde tendremos que hacer una evaluación para el tema de El Niño y balancear todas las variables del uso del agua en momentos donde vamos a tener sequía”.

Adicionalmente, Muhamad anunció que se tramitará un proyecto de ley y decretos destinados a reducir los tiempos de licenciamiento en la transición energética justa que son las líneas de interconexión y los proyectos de energía renovable, ampliando la metodología de evaluación de impacto ambiental.

Finalmente, la Ministra dijo que las carteras de Ambiente y Minas y Energía realizarán un encuentro con el sector minero del país.

[←Se amplía plazo para comentarios a proyecto de elección de representantes en las CAR](#)

Ingresar al Chat

Por favor deje su mensaje

